



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**PATRONATO UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**CIRCULAR No. DGPU/01/2015  
ASUNTO: Bienes Muebles Capitalizables.**

**COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE**

Con el propósito de mantener el control sobre los Bienes Muebles Capitalizables de la Institución, se agradecerá dar seguimiento puntual durante el ejercicio 2015, a los aspectos que a continuación se citan.

La Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), procederá a la cancelación por depuración conforme al siguiente calendario, de aquellos movimientos de Alta, Baja y Transferencia de Bienes Muebles, que las dependencias y entidades universitarias hayan generado en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP) y cuyo proceso no concluyeron.

MES	FECHA DE CANCELACIÓN	MES	FECHA DE CANCELACIÓN
ENERO	10 DE FEBRERO	JULIO	10 DE AGOSTO
FEBRERO	9 DE MARZO	AGOSTO	8 DE SEPTIEMBRE
MARZO	13 DE ABRIL	SEPTIEMBRE	8 DE OCTUBRE
ABRIL	11 DE MAYO	OCTUBRE	10 DE NOVIEMBRE
MAYO	8 DE JUNIO	NOVIEMBRE	8 DE DICIEMBRE
JUNIO	29 DE JULIO	DICIEMBRE	8 DE DICIEMBRE

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Cd. Universitaria D. F., a 8 de enero de 2015  
El Director General

**Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes**